

**INFORME DEL COMISARIO**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NEFROLOGY MEDICRONIC S.A.**

Quito, 23 de abril del 2011

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Empresa, presento el informe respecto a las operaciones de resultados del ejercicio económico que concluyó el 31 de Diciembre del año 2011, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresa mi opinión.

De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales y con los estatutos sociales; se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes.

Durante el proceso de revisión se determinó que la Compañía cuenta con los adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación real en forma objetiva y clara.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011 han sido preparadas conforme los Principios contables generalmente aceptados, las disposiciones del SRI y de la Superintendencia de Compañías.

Señores Socios, en mi opinión, las operaciones y resultados de la empresa por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2011 son reflejados razonablemente en los Estados Financieros.

Atentamente,



Ing. Ángel Estévez

COMISARIO

NEFROLOGY MEDICRONIC S.A.

C.O.: 170727447-6

